

JAINF046-12



**SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**INFORME DE EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS**

**PRIMER SEMESTRE**

**JULIO 2012**



**ÍNDICE**

	Página
PRESENTACIÓN.....	3
I. MARCO LEGAL.....	4
II. EL ANÁLISIS FODA.....	5
III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS.....	7
III.1 FACTORES INTERNOS.....	7
III.1.1 FORTALEZAS.....	7
III.2 DEBILIDADES.....	21
III.2 FACTORES EXTERNOS.....	27
III.2.1 OPORTUNIDADES.....	27
III.2.2 AMENAZAS.....	34
IV. RECOMENDACIONES.....	40

## PRESENTACIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 68, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) la Secretaría Administrativa tiene a su cargo las tareas de planeación, seguimiento y evaluación.

El objetivo principal del informe, es mostrar la evaluación de factores internos y externos del diagnóstico que dio sustento a la elaboración del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal 2010-2013 (Plan General).

Para llevar a cabo la evaluación, la Secretaría Administrativa examinó las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas (Análisis FODA), a efecto de identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución del Plan General y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción.

El informe se conforma de tres apartados. El primero hace referencia al Marco legal en el que se señalan los ordenamientos legales en los que se inscribe el presente documento.

El segundo apartado corresponde al análisis FODA en el que se hace una breve descripción del mismo y se muestran las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas.

El tercero refiere a la evaluación de los factores internos y externos del diagnóstico FODA del Plan General, donde se expone los hallazgos significativos identificados en el primer semestre.

En las conclusiones se plantean las acciones a realizar en aquellos factores que pueden incidir en el cumplimiento del quehacer institucional.



**I. MARCO LEGAL**

La elaboración y presentación de los informes de evaluación de Factores internos y externos, tienen sustento en la siguiente normatividad:

El artículo 35, fracción VI del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), señala que el Consejo General tiene como atribución aprobar cada tres años el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral y supervisar el cumplimiento del mismo. Asimismo, la fracción XII del artículo referido establece que es atribución del Consejo General conocer y opinar respecto a los informes que deben rendir las Comisiones Permanentes y Provisionales, los Comités, la Junta Administrativa, el Consejero Presidente y los titulares de las Secretarías Ejecutiva y Administrativa.

Por otra parte, en el párrafo tercero del artículo 68 del Código señala que la Secretaría Administrativa es la encargada de realizar las tareas orientadas a la planeación, seguimiento y evaluación de los asuntos administrativos del Instituto Electoral.

En tanto que, los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación del Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal<sup>1</sup> (Lineamientos), prevén en su numeral 19 que los informes que deberán realizarse serán, los de Cumplimiento y Resultados; Programático, Presupuestal; de Factores Internos y Externos; y de Evaluación Estratégica, en el numeral 21, señalan que la Secretaría Administrativa es la encargada de sistematizar e integrar los informes de Factores internos y externos, asimismo, en el numeral 23 de los Lineamientos, especifica que la Secretaría Administrativa será la responsable de presentar al Consejo General dichos informes.

---

<sup>1</sup> Aprobados por el Consejo General en la sesión ordinaria del 27 de abril de 2011 mediante el Acuerdo ACU-31-11.



## II. EL ANÁLISIS FODA

En el Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), la planeación institucional considera dos niveles: estratégico y operativo; en el estratégico se formula el Plan General, que se realiza sobre la base de un análisis de la institución y de su entorno; se determina la misión y visión; se establecen objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción, así como los mecanismos necesarios para evaluar el cumplimiento de lo establecido.

Es importante señalar que uno de los aspectos fundamentales de la planeación estratégica lo constituye el análisis situacional, también conocido como análisis FODA, el cual posibilita la recopilación y uso de datos que permiten conocer el perfil de operación de una institución en un momento dado, y a partir de ello establecer un diagnóstico objetivo para el diseño e implantación de estrategias tendientes a mejorar la competitividad de una organización.

El análisis FODA es aplicable a cualquier tipo de institución sin importar su tamaño o naturaleza, es una herramienta que favorece el desarrollo y ejecución de la planeación formal, es por eso que resulta conveniente que los responsables de las decisiones administrativas cuenten con un procedimiento para la elaboración de un diagnóstico situacional FODA, que facilita la toma de decisiones y el desarrollo de estrategias.

Por otra parte, la planeación operativa posibilita la materialización gradual y paulatina de los objetivos estratégicos del Plan General. Es un proceso anual conformado por tres etapas, a saber: planeación, programación y presupuestación.

Toda planeación institucional que se implemente, deberá ser revisada y evaluada; mediante la evaluación se detectan desviaciones significativas o potenciales en la ejecución del mismo y hace posible introducir acciones preventivas y/o correctivas antes de que una situación esté fuera de control e impida el cumplimiento de lo establecido.



Cabe hacer mención que la Junta Ejecutiva mediante Acuerdo JE155-09, se instruyó a la Secretaría Administrativa elaborar el diagnóstico de la situación que guarda el IEDF como insumo para la formulación del Plan General 2010-2013.

Los resultados derivados del análisis FODA se resumen en el siguiente cuadro:

Cuadro 1

ANÁLISIS FODA*	
Fortalezas	Oportunidades
1. Personal competente y con la actitud necesaria para el desarrollo de sus actividades	1. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación
2. Apego a la normatividad en el desarrollo de sus funciones	2. Ampliación de los canales de comunicación interinstitucional
3. Infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus actividades	3. Programa de Derechos Humanos que potencializa el fortalecimiento del IEDF
4. Comunicación fluida y horizontal al interior de las áreas, la cual privilegia el trabajo en equipo	4. Comunicación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permita establecer una agenda común.
5. Desempeño con apego a la transparencia y rendición de cuentas	5. Capitalizar el interés de la ciudadanía del Distrito Federal para difundir los valores de la democracia y promover su participación de manera organizada.
6. Probada capacidad institucional de innovación y mejora continua que se refleja en el diseño de materiales y documentos electorales, en los procedimientos de capacitación electoral, entre otros	
Debilidades	Amenazas
1. Poca claridad en las líneas de mando y falta de coordinación entre oficinas centrales y direcciones distritales.	1. Desconfianza social hacia las instituciones electorales
2. Falta de posicionamiento del IEDF frente al IFE	2. Recortes presupuestales al IEDF, derivado de la inestabilidad económica mundial
3. Falta de planeación para el desarrollo de las acciones, desactualización de los procedimientos administrativos y carencia de planes y manuales que limitan el óptimo funcionamiento institucional	3. Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal
4. Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos	4. Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales
5. Falta de política integral de gestión de personal	5. Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas

Fuente: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se aprueban las modificaciones al Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2010-2013, así como a los Lineamientos Generales para la Supervisión, Seguimiento y Evaluación. ACU-31-11.

### III. EVALUACIÓN DE FACTORES INTERNOS Y EXTERNOS

La *evaluación de factores internos y externos* tiene como objetivo vigilar y garantizar la vigencia del diagnóstico que sustentará la formulación de líneas estratégicas del Plan General; examinará las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, para identificar con oportunidad los cambios sustantivos derivados de la dinámica del entorno durante la ejecución y que, en su caso, impliquen redefinir o formular nuevos objetivos estratégicos, líneas estratégicas y de acción (periodicidad semestral y anual).

Ahora bien, dado que las condiciones internas y externas al Instituto se encuentran en constante cambio por su dinámica y complejidad, es probable entonces que los factores identificados en el Plan General también hayan sufrido cambios para 2012, o bien, sólo presenten algunas modificaciones.

Por lo anterior, en los cuadros siguientes se evalúa el estado actual de los factores del Análisis FODA.

#### III.1 FACTORES INTERNOS

##### III.1.1 Fortalezas

Son aquellas características propias del Instituto que le facilitan o favorecen el logro de los objetivos estratégicos.

1. *Personal competente y con la actitud necesaria para el desarrollo de sus actividades*

El Instituto cuenta con personal que posee experiencia en materia electoral, a efecto de mantener esta fortaleza la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCIFYD)<sup>2</sup>, instancia encargada de la realización de los programas institucionales de Formación y Desarrollo del personal del Servicio Profesional Electoral y Capacitación y Actualización del personal administrativo

---

<sup>2</sup> Los datos e información referida en el presente documento fue consultada en el Informe de actividades correspondiente al primer trimestre de 2012 (INF-068-12) presentado ante el Consejo General en la Sesión Ordinaria del 30 de abril de 2012, así como en los informes de actividades mensuales de la UTCIFYD.



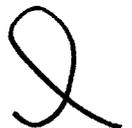
En el ejercicio 2012 la UTCFYD lleva a cabo las siguientes actividades institucionales: *13-03-09-13-03 Implementación del Plan Curricular; 13-03-09-13-04 Diseñar y Coordinar la impartición de cursos y talleres por competencias laborales; 13-03-09-13-05 Integrar una ruta de capacitación de mediano y largo plazo para el personal de la rama administrativa*

Es pertinente mencionar que del Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2012 se desprende la actividad institucional *13-03-09-13-03 Implementación del Plan Curricular*, en la cual la UTCFYD, durante el primer semestre, realizó la revisión y modificación del Plan Curricular con la finalidad de alinearlo a lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código) y de las adecuaciones al Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto).

En el primer trimestre de 2012 la UTCFYD informó que está diseñando un catálogo de cargos y puestos a partir de las competencias laborales para el personal del Servicio Profesional Electoral (SPE) y que revisó las rutas formativas por cargo y puesto. Lo anterior, a efecto de que la información sirva de insumo para la elaboración de las fichas técnicas para la implementación del Plan Curricular, de los programas institucionales a cargo de dicha unidad técnica, así como para la formulación de un sistema de gestión del SPE.

Respecto a las actividades complementarias del Programa de Formación y Desarrollo durante el primer trimestre la UTCFYD realizó distintas pruebas de operatividad en la plataforma Moodle del Instituto relativas a las actividades de aprendizaje y recursos incluidos en esta actividad complementaria a distancia sobre *el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*.

Por otro lado, mediante la Circular No. SA-020, emitida por la Secretaría Administrativa el 20 de abril de 2012, se dio a conocer al personal del SPE la organización, estructura, inscripción, periodos de estudio, así como la mecánica para acreditar la actividad formativa referida.



En dicha actividad participan 11 funcionarios del SPE, la cual se imparte en la modalidad en línea a través de la plataforma E-learning con que cuenta el Instituto; su contenido comprende cinco módulos con foros de discusión, ejercicios de autoevaluación y de aprendizaje, y tendrá una duración de 36 horas distribuidas en 12 semanas como se detalla a continuación

N°	Módulo	Semanas	Fecha de Inicio	Fecha de Término
1	Disposiciones Generales	2	14/05/12	27/05/12
2	Autoridades Electorales	4	28/05/12	24/06/12
3	Asociaciones Políticas	2	25/06/12	8/07/12
4	Procedimientos Electorales y de Participación Ciudadana	2	9/07/12	22/07/12
5	Faltas Administrativas y Sanciones	2	23/07/12	5/08/12
Total		12		

Conforme a lo señalado en la Circular SA-020 para la implementación de la actividad complementaria *Taller en materia Archivística para el personal del Servicio Profesional Electoral*, dirigida a aquellos funcionarios que son responsables de los archivos en las Direcciones Distritales.

Al respecto la UTCFYD solicitó la colaboración de la Secretaría Académica de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y de la Coordinación de Educación Continua y a Distancia de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), Unidad Xochimilco, ya que ambas instituciones cuentan con especialistas en materia archivística, actualmente la UTCFYD desarrolla el diseño instruccional en línea y la revisión del temario del taller referido.

En cuanto al Programa de capacitación y actualización del personal administrativo 2012, la UTCFYD efectuó modificaciones a dicho programa; las cuales fueron aprobadas por la Junta Administrativa en la Cuarta Sesión Urgente celebrada el 1° de febrero del año en curso mediante Acuerdo JA023-12. Cabe hacer mención que como parte de las acciones del programa referido la UTCFYD realiza la definición de contenidos a fin de establecer comunicación con las instituciones de educación superior y especialistas que podrían participar en la capacitación del personal administrativo.

En ese sentido, la unidad técnica coordinó el *Taller Introducción a los Derechos Humanos*, con duración de 20 horas programado para impartirse a 100 funcionarios del Instituto.

Para la instrumentación de este Taller, durante el primer trimestre, personal de la UTCFYD asistió a una reunión de trabajo con funcionarios de la Dirección de Capacitación y Formación de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), en la que se acordaron los contenidos temáticos, la entrega de la propuesta final, el periodo de instrumentación en dos etapas y el lugar donde se impartirá.

La primera etapa de impartición del Taller se llevó a cabo del 21 al 25 de mayo con la participación de 17 personas y del 18 al 22 de junio de 2012 asistieron 12 servidores públicos en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey campus Ciudad de México; la segunda etapa se realizará durante los meses de agosto a noviembre del año en curso.

Por otra parte, respecto al proceso de renovación del Certificado "100% Capacitados" en materia de Transparencia, la UTCFYD informó que el 10 de enero de 2012 remitió a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYPDP) el Informe de acciones de capacitación en materia de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del D.F. así como la Relación de Servidores Públicos de nuevo ingreso que participaron en la capacitación al 15 de noviembre de 2011.

Cabe mencionar que el 15 de marzo de 2012, durante la primera reunión de la *Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública (RETAIP)* celebrada en las instalaciones de la CDHDF, personal de la UTCFYD, designado por la Presidencia del Consejo General como representante del Instituto, recibió de parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF) dos Constancias de Vigencia 2011 sobre las *Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal*, dichas constancias fueron entregadas el 16 de marzo a la Presidencia del Consejo General.

Para el proceso de Certificación "100% Capacitados" en materia de Transparencia 2012 el Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa emitió la Circular No. SA-008-12,



del 24 de enero de 2012, mediante la cual se instruyó a todo el personal de estructura del Instituto a acreditar el curso en línea denominado *Taller de actualización a las Reformas de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal* a más tardar el 14 de febrero del 2012.

La UTCFYD informó que al 15 de abril del 2012, que los 684 funcionarios que forman parte de la estructura del Instituto acreditaron los cursos en línea que imparte el INFODF en materia de transparencia.

El 28 de mayo de 2012, el Secretario Administrativo emitió la Circular SA-026, mediante la cual se dio a conocer que la UTCFYD en el marco de las actividades de capacitación que realiza en colaboración con la UNAM y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), consiguió la incorporación del personal del Instituto al curso en línea *Matriz de Indicadores para Resultados*.

Bajo este mismo contexto, la UTCFYD gestionó con ambas instancias la inscripción de 27 funcionarios del Instituto en el Diplomado en línea de *Presupuesto Basado en Resultados*.

## 2. Apego a la normatividad en el desarrollo de sus funciones

Durante el primer semestre de 2012 el Consejo General y la Junta Administrativa aprobaron la siguiente normatividad:



Normatividad	Acuerdo
Acuerdo por el que se aprueban los diseños y modelos de una boleta electoral virtual, dos actas electorales y dos documentos electorales auxiliares para recabar el voto de los ciudadanos del distrito federal residentes en el extranjero para la elección de jefe de gobierno en el proceso electoral ordinario 2011-2012, vía electrónica por internet.	ACU-17-12, del 25 de enero de 2012
Acuerdo por el que se aprueban las modificaciones al reglamento que regula el uso de recursos públicos, propaganda institucional y gubernamental, así como los actos anticipados de precampaña y de campaña, para los procesos electorales ordinarios del Distrito Federal, en cumplimiento a la sentencia emitida por el tribunal electoral del Distrito Federal dentro del expediente TEDF-JEL-043/2011	ACU-22-12 del 10 de febrero de 2012
Procedimientos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para el otorgamiento y comprobación de recursos para gastos de alimentación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (MDC) el día de la Jornada Electoral (SA-DRHyF-17-2012), y</li> <li>• Para el pago de impuestos federales y locales (SA-DRHyF-020-2012).</li> </ul>	JA022-12 del 1 de febrero de 2012
Procedimientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamiento y prestación de Servicios <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para elaborar el Programa Anual Consolidado de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios (SA-DACPS-01-2012)</li> <li>• Para tramitar la requisición de compras (SA-DACPS-02-2012)</li> <li>• Para celebrar licitaciones públicas (SA-DACPS-03-2012)</li> <li>• Para celebrar invitación restringida a cuando menos tres proveedores (SA-DACPS-04-2012)</li> <li>• Para celebrar adjudicaciones directas (SA-DACPS-05-2012)</li> <li>• Para fincar un pedido(SA-DACPS-06-2012)</li> <li>• Para solicitar la elaboración y formalización de los contratos para la prestación de servicios y el Arrendamiento de Bienes Inmuebles (SA-DACPS-07-2012)</li> <li>• Para realizar la afectación, ,destino final y baja de bienes muebles (SA-DACPS-11-2012)</li> </ul>	JA028-12 del 17 de febrero de 2012

### 3. Infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus actividades

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 1 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el Instituto, a través de la Secretaría Administrativa lleva a cabo diversas acciones orientadas a la implementación del *Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral del Distrito Federal* (Sistema).



Durante el primer semestre de 2012 se realizaron las siguientes actividades:

- Se asistió el 6 de enero a la reunión de presentación del equipo técnico de la empresa *Government Solutions S.A. de C. V. (Harweb)*, en dicha reunión se designó al titular de la Coordinación de Planeación adscrito a la Secretaría Administrativa, como Secretario Técnico del Equipo de Trabajo para la implementación del Sistema.
- El 17 y 18 de enero personal adscrito a la Secretaría Administrativa y de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI) asistió al *Seminario Principios para un alto rendimiento 3.0*, impartido por The Pacific Institute y Harweb.
- Se revisó y emitieron observaciones al Diagnóstico Situacional realizado por Harweb.
- Durante el primer semestre de 2012 se participó en las siguientes reuniones de trabajo con Harweb.

Fecha	Asunto
27 de enero de 2012	Presentación del Módulo de Capacitación del Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral del Distrito Federal.
2 de febrero de 2012	Presentación del Diagnóstico Situacional del Instituto Electoral del Distrito Federal, el modelo general del sistema, los procesos para la implementación de un Sistema Informático Integral de Administración en el Instituto Electoral del Distrito Federal.
23 de febrero de 2012	Definición del esquema de la plataforma en materia de capacitación.
22 de marzo de 2012	Realización de ejercicios de captura en los módulos de Planeación Gubernamental y de Planeación que forman parte del Sistema Informático de Armonización Contable.
9 de abril de 2012	Reunión de trabajo.
12 de abril de 2012	Se presentaron los alcances del Módulo de Capacitación así como los alcances del mismo.
19 de abril de 2012	Seminario de trabajo.

Fecha	Asunto
4 de mayo de 2012	Sobre la resolución de dudas de cómo en el Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral del Distrito Federal, se va a realizar el seguimiento y la evaluación del Plan General de Desarrollo del IEDF, conforme a lo señalado en los Lineamientos Generales de Supervisión, Seguimiento y Evaluación del PGDIEDF.
11 de mayo de 2012	Se realizaron las actividades de planeación y evaluación.
15 de mayo de 2012	Se presentaron los avances en el desarrollo del Sistema Informático.
25 de mayo de 2012	Se mostraron los avances del Módulo de Planeación y se presentaron solicitudes de adecuación al mismo.
6 de junio de 2012	Se realizaron dos reuniones de trabajo para las adecuaciones y desarrollo de los Módulos de Contabilidad y Nómina.

- Se remitió vía correo institucional a la consultora en materia de planeación de la empresa Harweb, información en formato Excel para el desarrollo de los módulos de Planeación y Evaluación Gubernamental siendo estos los siguientes:
  - Vinculación del Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, del Programa General de Desarrollo del D.F. 2007-2012;
  - Los catálogos de los programas institucionales y los programas generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, y
  - Los catálogos de unidades de medida, unidad de medición y periodicidad.
- Se elaboró la base de datos de los indicadores de las actividades institucionales del POA 2012 conforme a los criterios señalados por la empresa Harweb para su incorporación al Módulo de Evaluación Gubernamental del Sistema.
- Se revisaron y efectuaron ejercicios de captura en los módulos de Planeación y Evaluación Gubernamental del Sistema
- Se emitieron observaciones y sugerencias al contenido de la Carpeta del Proceso de Implementación de la Plataforma Tecnológica Harweb, dentro del Instituto, en los siguientes apartados:
  - I.- Análisis Situacional del Instituto Electoral del Distrito Federal.
  - II.- Análisis Comparativo del Anexo Técnico.
  - III.- Proceso de Operación Funcional
  - IV.- Plan de Trabajo Maestro.



Cabe mencionar que el 25 de abril de 2012 el Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa y el Secretario Técnico del Equipo de Trabajo, visitaron las instalaciones de la empresa Harweb, con la finalidad de entregar las observaciones a dichos documentos.

- El 26 de abril se revisó y entregó a la consultora de la empresa Harweb, las observaciones al Proceso de Operación Funcional y a los diagramas de operación de la plataforma tecnológica.

Como apoyo a las actividades administrativas el Instituto cuenta con los siguientes sistemas informáticos:

- Sistema de Contabilidad y Tesorería, Control Presupuestal y Nómina.
- Sistema de Seguimiento y Evaluación

De igual manera en apoyo a las actividades orientadas al desarrollo y organización del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, se cuenta con los siguientes sistemas:

- Sistema de Captura Del Currículum Vitae de los Funcionarios del IEDF
- Sistema de Control de documentos de Comités y Comisiones (SICODOCC)
- Sistema de Validación de la Consulta Ciudadana 2011 (SIVACC-2011)
- Sistema de Seguimiento a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos (SISECOM)
- Sistema de Seguimiento de Asistentes-Instructores Electorales (SISAE)
- Sistema Informático del Programa de Capacitación Electoral (SIPCE)
- Sistema de Registro de Candidatos para el Proceso Electoral (SIREC 2012)
- Sistema de Registro de Medios de Impugnación (SIRMI)
- Sistema de Sorteo, Asignación y Seguimiento de Tiempos de Radiodifusión (SISASTRA)
- Sistema de Ubicación de Casillas Electorales (SUCE)
- Sistema de Seguimiento a la Producción de la documentación Electoral (SIPDE)
- Sistema de Seguimiento a la Distribución de Material y Documentación Electoral (SEDIMDE)



- Sistema de Muestra de Líquido Indeleble en Casillas Electorales (SIMLI)
- Sistema de Registro de Observadores para el Proceso Electoral (SIROE)
- Sistema de Seguimiento al Registro de Representantes de Partidos Políticos y Coaliciones ante los Consejos Distritales (SISEREPPP)
- Sistema de Seguimiento a la Jornada Electoral (SIJE)
- Sistema de Cómputos Distritales y Delegacionales (SICODID)
- Sistema de Seguimiento a las Sesiones de los Consejos Distritales

Por otra parte, la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI)<sup>3</sup> informó que durante el primer trimestre realizó los procesos para la adquisición de los lectores de código de barras, los equipos de cómputo, impresoras, equipos de comunicaciones, cableado estructurado y refacciones para la implementación del proyecto en sedes distritales.

De igual manera manifestó que llevó a cabo una reunión de trabajo con personal de la DEOYGE sobre la instrumentación de los lectores de códigos de barra en el SEDIMDE, así como en la etapa de recepción de paquetes electorales del sistema SIJE.

Es importante mencionar que el Consejo General con fundamento en el Artículo 56 del Código, creó el Comité Especial que dará Seguimiento a los Programas y Procedimientos para Recabar y Difundir Tendencias y Resultados Preliminares para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 (COREPRE 2012).

Durante el primer semestre el COREPRE aprobó la realización de los Conteos Rápidos<sup>4</sup>, como mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales el día de la jornada electoral. De igual manera, en su Cuarta Sesión Ordinaria aprobó la realización de los Conteos Dinámicos<sup>5</sup> tarea que estuvo a cargo del IPN, como otro mecanismo para dar a conocer las tendencias electorales.

---

<sup>3</sup> Al respecto consúltese el Informe de trimestral de actividades que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del periodo enero a marzo de 2012 (INF-062-12) presentado en la Sesión Ordinaria del Máximo Órgano de Dirección del Instituto el 30 de abril de 2012.

<sup>4</sup> El Conteo Rápido es un método para recopilar y dar a conocer las tendencias de una elección, a través de él es posible conocer con gran rapidez, precisión y confianza estadística, los resultados de la elección.

<sup>5</sup> Los Conteos Dinámicos consisten en un conjunto de procedimientos matemáticos, desarrollado por investigadores mexicanos del IPN, para obtener estimaciones estadísticas representativas, precisas y oportunas, sobre el porcentaje de votos que cada uno de los partidos políticos obtiene en una jornada electoral, con base en información parcial del Programa de Resultados Electorales Parciales.

4. *Comunicación fluida y horizontal al interior de las áreas, la cual privilegia el trabajo en equipo*

El Instituto cuenta con un Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal y un Catálogo General de Cargos y Puestos ambos instrumentos administrativos en los que se establecen las relaciones de comunicación así como las funciones del personal, los cuales fueron aprobados por la Junta Administrativa mediante los acuerdos JA21-11 y JA22-11 respectivamente.

5. *Desempeño con apego a la transparencia y rendición de cuentas*

Es pertinente mencionar que la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales (UTCSTYPDP) a través de la Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales tienen entre sus funciones la instrumentación de las acciones necesarias para cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y en la normatividad en la materia, y para el ejercicio 2012 tiene a su cargo la actividad institucional 09-02-06-09-01 *Promoción de la transparencia, el acceso a la información pública, así como la protección de datos personales.*

Durante el primer trimestre de 2012 la UTCSTYPDP informó que la Oficina de Información Pública (OIP) actualizó el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), a través del cual fue entregado al INFODF el reporte estadístico de solicitudes de información.

La OIP recibió en el periodo de enero a marzo de 2012 un total de 249 solicitudes<sup>6</sup> a través del sistema electrónico INFOMEX II, de las cuales se realizó su gestión en el marco de la normatividad correspondiente.

Respecto a la actualización de información pública de oficio contenida en la sección de transparencia en el sitio institucional de Internet, en lo relativo a los artículos 13, 14, 19,

---

<sup>6</sup> Informe de trimestral de actividades que presenta el Secretario Ejecutivo al Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal del periodo enero a marzo de 2012 (INF-062-12) presentado en la Sesión Ordinaria del Máximo Órgano de Dirección del Instituto el 30 de abril de 2012, página 100.



25, 27, 29, 30 y 39 de la LTAIPDF, la UTCSTYPDP, llevó a cabo diversas actividades de conformidad a lo establecido en los nuevos "Criterios y Metodología de evaluación de la información pública de oficio que deben dar a conocer los Entes Obligados en sus portales de Internet".

Personal de la UTCSTYPDP asistió el día 30 de enero de 2012 al evento organizado por el INFODF en el Auditorio "María Lavalle Urbina" del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, del *Día Internacional de la Protección de Datos Personales*.

Cabe hacer mención que mediante la Circular No. 032, emitida por el Secretario Ejecutivo el 21 de febrero de 2012, se solicitó a las áreas del Instituto, que garanticen la confidencialidad y seguridad de los datos personales que manejen, implementando medidas orientadas a la protección de instalaciones, equipos, soportes, archivos o cualquier documento que contenga datos personales, a efecto de evitar un mal uso de la información o la sustracción de la misma.

El 1 de marzo de 2012, el Consejero Presidente del Instituto, recibió el reconocimiento correspondiente al primer lugar por las *Mejores Prácticas en materia de Protección de Datos Personales 2011*, que otorga el INFODF, por el logro de objetivos y cumplimiento de la normatividad de la materia.

6. *Probada capacidad institucional de innovación y mejora continua que se refleja en el diseño de materiales y documentos electorales, en los procedimientos de capacitación electoral, entre otros.*

El Consejo General del Instituto aprobó en la sesión celebrada el 1 de febrero de 2012 mediante el Acuerdo ACU-018-12 las características, fabricación y certificación del líquido indeleble que se utilizó en la jornada electoral del 1 de julio de 2012. Corresponderá a la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del Instituto Politécnico Nacional (IPN) su fabricación, y a la Facultad de Química de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la certificación de las características del líquido.



El 10 de febrero el Instituto presentó, en el marco del evento organizado por el Instituto para la Atención de los Adultos Mayores del Distrito Federal los materiales electorales con aditamentos para facilitar el voto a personas con discapacidad y adultos mayores.

Se instaló un stand de difusión en el que se mostró el funcionamiento de diversos aditamentos para personas con discapacidad y de la tercera edad, integrados en los materiales electorales aprobados por el órgano electoral, a fin de contribuir al desarrollo de una cultura de inclusión plena.

En dicho evento los asistentes conocieron la Mascarilla Braille que sirve para que las personas con discapacidad visual, puedan ejercer su derecho al voto sin el apoyo de una tercera persona, la cual incluye un instructivo; el cancel modular electoral, que tiene como objetivo facilitar la emisión del voto en secreto de todos los ciudadanos, incluidos los que presentan algún tipo de discapacidad motriz y de la tercera edad, que les conlleve a utilizar sillas de ruedas, muletas o algún otro aditamento de apoyo.

También se presentó el clip sujeta boleta, cuya función es apoyar al ciudadano con discapacidad motriz en las extremidades superiores (Parkinson, artritis, etc.) y de la tercera edad, para que pueda marcar en la misma su elección; y el sello X, diseñado para ser utilizado por personas con falta total o parcial de alguna extremidad superior.

Asimismo, se dieron a conocer los nuevos materiales electorales como el Crayón triangular, que por su forma evita que ruede y se caiga del cancel modular electoral; la nueva caja paquete, que facilita el traslado de la documentación que se utiliza durante el proceso electoral; la Marcadora de credencial, que se puede apoyar en cualquier superficie plana y facilita el marcaje de la Credencial para Votar con Fotografía, y el arnés para caja Paquete Convencional, que facilita la transportación de la caja.

El 22 de mayo de 2012, el Instituto recibió de la Escuela Nacional de Ciencias Biológicas del IPN, 27 mil unidades de líquido indeleble que cumplen con las especificaciones requeridas para impregnar con este material el pulgar derecho del elector, al momento de emitir su voto, el cual se utilizó el día de la jornada electoral de 1 de julio en las más de 13 mil casillas que se instalaron en el Distrito Federal.

Como parte de las actividades orientadas al desarrollo del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, el Consejo General aprobó los siguientes acuerdos relacionados con el diseño de materiales y documentos electorales:

Acuerdo	Denominación
<p>ACU-28-12 02 de marzo de 2012</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la propuesta de contenidos e imagen gráfica de los materiales de capacitación en materia de voto en el extranjero:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Guía para el funcionario de mesa directiva de casilla de voto en el extranjero en la modalidad de voto postal;</li> <li>b) Guía para el funcionario de mesa de voto en el extranjero en la modalidad de voto electrónico por Internet;</li> <li>c) material de apoyo para la capacitación electoral en materia de voto en el extranjero, modalidad postal (versión electrónica);</li> <li>d) material de apoyo para la capacitación electoral en materia de voto en el extranjero, modalidad voto electrónico por Internet (versión electrónica); y</li> <li>e) cuadernillo para el Asistente Instructor Electoral en materia de voto en el extranjero.</li> </ul>
<p>ACU-30-12 26 de marzo de 2012</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las modificaciones a los diseños y modelos de una boleta electoral virtual y al acta electoral denominada "Acta del proceso de emisión de resultados de la votación para la elección de jefe de gobierno vía electrónica, por Internet 2012" que se utilizarán para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, vía electrónica por internet, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal dentro del expediente TEDF-JEL-004/2012.</p>
<p>ACU-31-12 26 de marzo de 2012</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban las adecuaciones al diseño del sobre voto, las modificaciones a la descripción general de la caja de traslado y resguardo, así como a la descripción general de la descripción de la caja de traslado a la Mesa Directiva de Casilla, que se utilizarán para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.</p>
<p>ACU-465-12 30 de abril de 2012</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el documento denominado "Propuesta de contenidos y diseños de materiales para la capacitación relativa a casillas especiales".</p>
<p>ACU-466-12 30 de abril de 2012</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba el documento denominado "Propuesta de contenidos y diseños de materiales para la capacitación (ejercicios) sobre la Jornada Electoral".</p>
<p>ACU-787-12 31 de mayo de 2012</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la propuesta de contenidos y diseño del cartel "¡Vota el domingo 1° de julio de 2012!" IFE-IEDF</p>
<p>ACU-785-12 31 de mayo de 2012</p>	<p>Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueban los diseños y modelos de seis documentos electorales auxiliares, así como los ajustes a los diseños y modelos de la documentación aprobada mediante los acuerdos ACU-83-11, ACU-17-12 y ACU-30-12 consistentes en cinco sobre electorales y un sobre de documentos electorales auxiliares, mismos que se utilizarán para recabar el voto de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero para la elección de Jefe de Gobierno en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 en ambas modalidades.</p>



### III.2 Debilidades

Son aquellas características propias del Instituto que constituyen obstáculos internos al logro de los objetivos estratégicos.

1. *Poca claridad en las líneas de mando y falta de coordinación entre oficinas centrales y direcciones distritales.*

Cabe hacer mención que los apartados VII Estructura orgánica y VIII Organigrama institucional del *Manual de Organización y Funcionamiento del Instituto Electoral del Distrito Federal* se muestran los diversos niveles jerárquicos que conforman al Instituto Electoral así como las relaciones de autoridad y comunicación.

2. *Falta de posicionamiento del IEDF frente al IFE*

En la Primera Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa celebrada el 20 de enero de 2012 se aprobó la *Estrategia de Difusión Institucional 2012* mediante el acuerdo JA012-12.

Dicha estrategia tiene como fin contribuir al posicionamiento del Instituto mediante el desarrollo de una estrategia de comunicación social integral que permita difundir los programas y actividades institucionales, con especial atención al proceso electoral para renovar los poderes públicos y el fortalecimiento a la democracia participativa.

La estrategia plantea los siguientes objetivos específicos

- Fortalecer la imagen institucional como autoridad electoral autónoma, imparcial e independiente.
- Transmitir mensajes que permitan incentivar la participación ciudadana en la jornada electoral del mes de julio de 2012, con apego a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia y objetividad.

- Fortalecer la transparencia en las distintas etapas del proceso organizativo de la elección de Jefe de Gobierno, diputados de la Asamblea Legislativa y jefes delegacionales.
- Enfocar la transmisión de mensajes institucionales que tengan como objetivo final fortalecer la cultura democrática de la ciudadanía.
- Promover e incentivar la participación de los ciudadanos del Distrito Federal residentes en el extranjero, en la elección de Jefe de Gobierno.
- Propiciar el fortalecimiento de la imagen institucional a través de la transmisión de mensajes que permitan dar cuenta de forma transparente de los distintos planes y programas y políticas institucionales.

Así como cinco Líneas estratégicas:

1. Continuidad a la reingeniería de los mecanismos de información
2. Ampliación de los vínculos y convenios de colaboración interinstitucional, con el fin de promover el voto ciudadano.
3. Formulación, propuesta y ejecución de acciones de comunicación social, imagen Institucional y relaciones públicas tendentes a fortalecer la presencia y buena imagen del IEDF.
4. Campaña integral de difusión.
5. Innovación y uso eficiente de la infraestructura tecnológica

Para llevar a cabo dicha estrategia en el ejercicio 2012 la UTCSTYPDP tiene a su cargo las siguientes actividades institucionales: *09-03-04-02-03 Comunicación del quehacer institucional, 09-01-04-02-02 Comunicación Institucional.*

En relación con las actividades de fortalecimiento de la imagen institucional, la UTCSTYPDP realizó 3 ediciones del periódico mural Verbo Elegir (Números 50, 55 y 53), en sus dos versiones interna y externa; entre los temas de difusión destacaron el mensaje a los Asistentes Instructores Electorales, la promoción del voto e invitación para formar parte de los observadores electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

Los ejemplares fueron colocados en las instalaciones del Instituto, y con el apoyo de las 40 coordinaciones distritales se distribuyeron las ediciones en diferentes puntos de la

ciudad con mayor número de afluencia; asimismo, se distribuyó a los órganos estatales electorales y al Instituto Federal Electoral.

De igual manera, con base en convenios interinstitucionales y solicitudes de apoyo, se colocaron ejemplares en 40 estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro; se realizó el envío a las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, a 6 escuelas de educación superior: UAM, IPN, Instituto Tecnológico de Monterrey, UNAM, Universidad del Valle de México (UVM) y la Universidad Iberoamericana; asimismo, se enviaron ejemplares al Sistema de Transporte Eléctrico de la Ciudad de México y a la Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal (RTP).

Por otra parte, el 19 de abril de 2012, el Instituto presentó la *Campaña de Difusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012* ante representantes de los medios de comunicación y partidos políticos, el propósito de la campaña fue informar y motivar la participación ciudadana para la integración de las Mesas Directivas de Casilla y la promoción del voto para el día de la jornada electoral del 1 de julio.

Como parte de las acciones de la campaña se considero la transmisión de spots para radio y televisión en tiempos oficiales, ploteo del parque vehicular, publicidad en autobuses, mobiliario urbano, distribución de artículos promocionales, anuncios en pantallas electrónicas, promoción en cruceros y vialidades, con tales actividades la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) da cumplimiento con lo establecido en la actividad institucional *05-03-11-16-14 Difusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y promoción de la participación ciudadana para el ejercicio de sus derechos político-electorales*.

- 3. Falta de planeación para el desarrollo de las acciones, desactualización de los procedimientos administrativos y carencia de planes y manuales que limitan el óptimo funcionamiento institucional.*

Durante el primer semestre de 2012 la Junta Administrativa aprobó 10 procedimientos. En la Cuarta Sesión Urgente se presentaron 2 a cargo de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros (DRHYF); en la Segunda Sesión Ordinara se aprobaron 7 procedimientos a cargo de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPYS) y en la Cuarta Sesión Ordinaria se aprobó 1 de la DRHYF siendo éstos los siguientes:

Procedimiento	Acuerdo
Para otorgamiento y comprobación de recursos para gastos de alimentación a funcionarios de Mesas Directivas de Casilla (MDC) el día de la Jornada Electoral. (SA-DRHyF-017-2012)	JA022-12 01 de febrero de 2012
Para pago de impuestos federales y locales. (SA-DRHyF-020-2012)	JA022-12 01 de febrero de 2012
Para elaborar el Programa Anual consolidado de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. (SA-DACPS-01-2012)	JA028-12 17 de febrero de 2012
Para tramitar la requisición de compra (SA-DACPS-02-2012)	JA028-12 17 de febrero de 2012
Para celebrar Licitaciones Públicas (SA-DACPS-03-2012)	JA028-12 17 de febrero de 2012
Procedimiento para celebrar invitación restringida a cuando menos tres proveedores (SA-DACPS-04-2012)	JA028-12 17 de febrero de 2012
Para celebrar adjudicaciones directas (SA-DACPS-05-2012)	JA028-12 17 de febrero de 2012
Para fincar un pedido (SA-DACPS-06-2012)	JA028-12 17 de febrero de 2012
Para solicitar la elaboración y formalizar los contratos de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de prestación de servicios (SA-DACPS-07-2012)	JA028-12 17 de febrero de 2012
Para realizar la Afectación, Destino Final y Baja de Bienes Muebles (SA-DACPS-11-2012)	JA028-12 17 de febrero de 2012
Para otorgar y comprobar el apoyo económico a funcionarios de Mesas Receptoras de Volación el día de la jornada electiva de los integrantes de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos o Responsables de Mesas Receptoras de Opinión relativas a los Instrumentos de Participación Ciudadana (SA-DRHyF-024-2012)	JA051-12 16 de abril de 2012

#### 4. Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos

Durante el primer semestre de 2012, la Secretaría Administrativa a través de la DACPYS informó que en las instalaciones de las oficinas centrales del Instituto se desocupo la azotea del edificio anexo, para habilitar en ese espacio el archivo de la DACPYS.

En el estacionamiento (sótano) se desocupo la covacha lateral junto al cuarto de registro eléctrico, el cual contenía módulos de oficina en mal estado y desperdicio de madera, trasladándose a la bodega Tlahuac para su clasificación y baja.

El Consejo General en sesión pública de 6 de enero de 2012, mediante Acuerdo ACU-08-12, aprobó el listado de los Domicilios de las Sedes de los 40 Órganos Desconcentrados del Instituto, fijando como domicilio en el Distrito XXXVIII, el siguiente:

Tlalpan	Tesoreros # 35, Col. Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050
---------	--

Sin embargo debido a que las áreas del inmueble señalado eran insuficientes para el desarrollo de los trabajos orientados a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, por lo que se vio en la necesidad de mudarse de instalaciones. En la Sesión Ordinaria del 28 de marzo de 2012 el Consejo General aprobó mediante el Acuerdo ACU-35-12 el nuevo domicilio de la Distrito Electoral XXXVIII:

Tesoreros # 35, Col. Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050	Colonia Coscomate #89, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, C.P. 14050
--	--

En el mes de abril la DACPYS realizó la colocación de señalización de Protección Civil en el inmueble de Cerrada de Huizaches y en la Dirección Distrital XXXVIII.

Por otra parte, respecto al Comité de obra en el primer semestre se revisó y emitieron observaciones a los documentos que integran la carpeta para la instalación de dicho Comité:

- ❖ Acta de la Segunda Sesión, celebrada el 25 de septiembre de 2009, redactada de conformidad con la versión estenográfica levantada con motivo de la celebración de dicha sesión.
- ❖ Anexo técnico para el procedimiento adjudicatorio por invitación cuando menos a tres proveedores para asignar los siguientes proyectos:
  - Proyecto Arquitectónico relativo a la rehabilitación de los predios ubicados en Huizaches 25 y Cerrada Rancho los Colorines 15, y
  - Proyecto Ejecutivo, así como intervenciones y reacondicionamiento de espacios en el predio ubicado en Huizaches 25.
- ❖ Manual de Funcionamiento del Comité de Obra del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- ❖ Lineamientos en Materia de Obra Pública del Instituto Electoral del Distrito Federal.

5. *Falta de política integral de gestión de personal*

Respecto a esta debilidad se observó que el Instituto carece de lineamientos y mecanismos que contribuyan a la evaluación del rendimiento y del desempeño del personal de la rama administrativa, asimismo se identificó que la UTCFYD lleva a cabo actividades orientadas al desarrollo del Programa de Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral y realiza acciones para la Evaluación del Rendimiento conforme a lo establecido en el los capítulos X y XI del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labora en el Instituto Electoral del Distrito Federal*.

Durante el primer trimestre del 2012 la UTCFYD informó que el 24 de enero remitió a la Junta Administrativa el Dictamen por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Rendimiento 2010 del SPE, el cual fue aprobado mediante Acuerdo JA020-12.

En cuanto al Programa de Evaluación del Desempeño del Servicio Profesional Electoral 2010, la UTCFYD elaboró el *Dictamen por el que se aprueban los puntajes por Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizadas por personal del SPE durante el año 2010*, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo JA040-12 por la Junta Administrativa en la Tercera Sesión Ordinaria efectuada el 16 de marzo de 2012.

La Junta Administrativa en su Quinta Sesión Ordinaria, celebrada el 15 de mayo de 2012, autorizó el Dictamen por el que se aprueban los resultados de la Evaluación del Desempeño 2010 del SPE mediante el Acuerdo JA056-12.

En cumplimiento al punto Segundo del Dictamen, la UTCFYD notificó el 16 de mayo, mediante Oficio No. IEDF/UTCDFD/0401/2012, a los funcionarios del SPE los resultados correspondientes.

Conforme al Artículo 64, fracción XX, inciso d) del Código, la UTCFYD solicitó mediante Oficio No. IEDF/UTCDFD/0418/2012 del 22 de mayo, al Secretario Administrativo someter a la Junta Administrativa la aprobación de nuevas necesidades el monto requerido para entregar los estímulos a los funcionarios que obtuvieron los tres primeros lugares en la Evaluación del Desempeño 2010. Dicha solicitud fue aprobada en la Quinta Sesión Extraordinaria del 28 de mayo, mediante el Acuerdo JA061-12.

Cabe mencionar que la UTCFYD informó que derivado de las experiencias obtenidas en 2010 realizó modificaciones al Programa de Evaluación del Rendimiento 2011 con el fin



de establecer las condiciones para su implementación, dicho documento fue remitido el 30 de mayo a la Secretaría Administrativa para que se someta a consideración y, en su caso, aprobación de la Junta Administrativa.

Asimismo la UTCFYD remitió al Secretario Administrativo el Proyecto de Acuerdo por el que se determinan las ponderaciones de los indicadores que integran la Evaluación del Desempeño del SPE para el año 2011, así como la propuesta de Tabla de Puntajes para valorar las Actividades Complementarias de Formación y Desarrollo realizada por el personal del SPE en esa anualidad las cuales fueron aprobadas por la Junta Administrativa en su Quinta Sesión Extraordinaria del 15 de mayo, mediante el Acuerdo JA057-12.

### III.2 FACTORES EXTERNOS

#### III.2.1 Oportunidades

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podría favorecer el logro de los objetivos estratégicos.

##### *1. Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación*

En la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización y Geografía Electoral (COYGE) celebrada el 5 de enero de 2012, la directora ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOYGE), informó que mediante una variación realizada al Sistema de ubicación de Sedes Distritales ya existente, a través de *Google Maps* el sistema permitió visualizar la ubicación exacta y la delimitación de cada Dirección Distrital así como los límites de las secciones electorales de los distritos y la localización de las mesas de votación que se instalaron el 1 de julio de 2012, a través del sitio institucional de Internet.

En el marco del convenio de apoyo y colaboración entre el Instituto y la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades (SEDEREC) cuyo objeto fue promover y difundir el voto de los ciudadanos capitalinos radicados en el extranjero,



Como parte de las acciones complementarias de dicho convenio la SEDREC proporcionó información a través de su Línea Migrante (01-800-0091111 nacional y 1-800-5058511 desde Estados Unidos), en su portal de internet y en su estación por Internet "Radio Raíces", además de realizar enlaces con medios de comunicación nacionales y extranjeros.

Es importante mencionar que el Instituto habilitó los sitios de internet [www.votachilango.org.mx](http://www.votachilango.org.mx) y [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx) con la finalidad de que los capitalinos residentes en el extranjero interesados en emitir su voto el día de la jornada electiva pudieran inscribirse en dichos portales. Además, a través de las cuentas de Facebook y Twitter, Vota Chilango IEDF y @votachilango, respectivamente, los interesados pudieron compartir sus inquietudes o preguntas, desde cualquier parte del mundo

Por otra parte, el Instituto activó el servicio de dos líneas telefónicas gratuitas a través de las cuales se orientó a los ciudadanos respecto del voto de los chilangos residentes en el extranjero y lo relacionado con la credencial de elector.

La línea 1 877 2459 312, atendió las dudas de los ciudadanos del Distrito Federal que radican en los Estados Unidos de América, en el 01 800 4333 2012 se orientó a la población en el territorio nacional, sobre temas relativos a la credencial de elector con que se puede participar en la elección, registro en la Lista Nominal de Electores para residentes en el extranjero, partidos políticos y candidatos (en su momento), el voto y sus modalidades y resultados (en su oportunidad), durante el periodo del 16 de febrero y hasta el 15 de julio de 2012.

Ambas líneas telefónicas estuvieron en funcionamiento las 24 horas del día, los siete días de la semana.

A partir del 28 de mayo de 2012 el Instituto puso a disposición de la ciudadanía el servicio de ubicación de las casillas electorales para la jornada electoral del 1 de julio por medio de mensajes SMS.

El procedimiento, que por primera vez utilizó el Instituto para localizar casillas, consistió en enviar desde un teléfono celular un mensaje de texto integrado por: IEDF, número de sección electoral que señala la credencial para votar, y las dos primeras letras del apellido paterno, (sin comas y separado por espacios), al número 55 40 09 69 71, en respuesta, se recibió el domicilio donde se instaló la casilla electoral.

Asimismo, el Instituto puso en funcionamiento el número gratuito 01 800 433 32 22 del Centro de Atención Telefónica (CITIEDF) mediante el cual se proporcionó información relacionada con el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

## *2. Ampliación de los canales de comunicación interinstitucional*

La Secretaría Ejecutiva informó<sup>7</sup> al Consejo General que en el primer trimestre de 2012 se elaboraron y firmaron los siguientes convenios de apoyo y colaboración:

- Suprema Corte de Justicia de la Nación, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para establecer bases para coeditar la Colección Equidad de Género y Democracia.
- Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para conceder el uso y aprovechamiento del primer patio del Museo de la Ciudad de México para llevar a cabo el *Foro sobre los derechos político electorales de las mujeres 2012*.
- Universidad Nacional Autónoma de México para la elaboración y desarrollo de los contenidos para la capacitación, educación, asesoría y comunicación, por conducto del Instituto de Investigaciones Sociales.
- Gobierno del Distrito Federal para establecer las bases para difundir entre la población el contenido y alcance de la carta de la ciudad de México.

De igual manera, se pudo observar que en el primer trimestre del presente ejercicio se elaboraron los convenios de apoyo y colaboración relacionados con el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 con las siguientes instituciones:

---

<sup>7</sup> Informe de actividades correspondientes al primer trimestre de 2012 que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de las áreas actividades de las áreas que coordina INF-062-12 del 30 de abril de 2012, página 184.

- Talleres Gráficos de México, respecto a la impresión de publicaciones institucionales;
- Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, para otorgar el uso de instalaciones del TEC de forma temporal para instalar mesas de escrutinio y cómputo;
- Instituto Federal Electoral y la Administración Federal de Servicios Educativos del Distrito Federal para otorgar el uso de planteles de educación básica como centros de capacitación a ciudadanos insaculados y designados como funcionarios de mesa directiva de casilla;
- Anexo técnico Siete al Convenio suscrito con el Instituto Federal Electoral, relativo a los comicios federales y locales coincidentes el 1º de julio de 2012;
- Talleres Gráficos de México para realizar la impresión de documentación electoral;
- Colegio de Notarios del Distrito Federal a efecto de contar con la intervención del notario para dar fe de los hechos realizados por el Instituto el 1º de julio de 2012;
- Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para conceder el uso y aprovechamiento del primer patio del Museo de la Ciudad de México para llevar a cabo el Foro sobre los derechos político electorales de las mujeres 2012, y
- Consejo de Publicidad Exterior establecer los lugares de uso común de los que se dispondrá para la propaganda electoral durante el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012.

3. Programa de Derechos Humanos que potencializa el fortalecimiento del IEDF

Se identificó que 13 de las 191 actividades institucionales que conforman el Programa Operativo Anual 2012 (POA) mostraron transversalidad con el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF) siendo estas las siguientes:

Actividad institucional	Línea de acción del PDHDF
03-01-01-01-08 Coordinación Ejecutiva	<p>178 Realizar en coordinación con el IEDF, un análisis de la LPC y de sus transitorios para hacer efectivos la Organización de la Asociación Ciudadana, el o los Comités Ciudadanos y el Consejo Ciudadano.</p> <p>182 Coadyuvar con las Delegaciones del Distrito Federal para que utilicen los mecanismos de participación ciudadana en su demarcación territorial.</p>
04-01-01-01-09 Gestión de la planeación operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para 2013	20 Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.
05-03-08-10-01 Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	163 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la juventud en los asuntos de su escuela y de la comunidad.
05-01-01-01-19 Editar publicaciones y materiales institucionales	161 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.
05-01-11-16-12 Editar publicaciones y materiales institucionales en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	163 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación

Actividad institucional	Línea de acción del PDHDF
	informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.
05-03-08-10-02 Divulgación de la cultura democrática y promoción de la participación ciudadana.	<p>161 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.</p> <p>163 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar el programa de difusión de las actividades del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) y del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) a fin de fomentar las prácticas democráticas entre las y los estudiantes de todos los niveles educativos, así como de quienes participan en la educación informal, a través de concursos, el uso de ludotecas y la realización de actividades que estimulen la participación de la infancia y la juventud en los asuntos de su escuela y en su comunidad.</p>
05-03-11-16-14 Difusión del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 y promoción de la participación ciudadana para el ejercicio de sus derechos político-electorales.	161 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.
05-02-11-16-13 Coordinación e implementación de las acciones operativas y didácticas para la integración de Mesas Directivas de Casilla requeridas en el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	20 Incorporar o reforzar, con la asesoría del Copred, el enfoque de igualdad y no discriminación en el diseño, presupuestación y evaluación de las políticas y acciones públicas del GDF, la ALDF, el TSJDF, las Delegaciones del D.F., y los organismos públicos autónomos.
07-02-11-16-16 Documentos y materiales electorales elaborados, distribuidos y difundidos para el ejercicio del voto de los ciudadanos del Distrito Federal y residentes en el extranjero para el Proceso Electoral Ordinario 2011-2012	2166 Reformular los mecanismos de atención de los procedimientos en los tribunales electorales públicos, a fin de que se preste el servicio de las personas con discapacidad, así como de sujetos del derecho electorales independientes, lo que implica que no requiera la presencia de acompañante para prestarles el servicio.
08-02-08-10-03 Promoción y Desarrollo de los Principios Rectores de la Participación Ciudadana	161 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar, con participación de las organizaciones de la sociedad civil (osc) y la academia, campañas para la difusión entre las y los habitantes del D.F. de los mecanismos de participación ciudadana, contemplados en la legislación local.



Actividad institucional	Línea de acción del PDHDF
08-02-08-10-04 Diseño e implementación de cursos y acciones en materia de participación ciudadana dirigidos a los Órganos de Representación Ciudadana, Organizaciones Ciudadanas y ciudadanía en general.	162 Diseñar, presupuestar, implementar, dar seguimiento y evaluar actividades de formación y capacitación de la ciudadanía, con participación de las osc y las asociaciones políticas, sobre las formas de participación ciudadana en el Distrito Federal.
08-03-12-12-05 Desarrollar los instrumentos de participación Ciudadana en el Distrito Federal.	183 Analizar, en coordinación con el IEDF, la realización de reformas a la LPC, a fin de permitir que el plebiscito o la consulta ciudadana se lleven a cabo el mismo día de la jornada electoral, con la finalidad de que un mayor número de personas participe en estos mecanismos.
11-03-02-03-02 Sistema Institucional de Archivos	46 Verificar que los entes públicos cuenten con un Sistema Institucional de Archivos, que comprenda: el Archivo de Trámite o de Gestión Administrativa, el Archivo de Conservación y el Archivo Histórico, de acuerdo con los artículos 7,10,13,15 y 18 de la Ley de Archivos del Distrito Federal.  47 Crear mecanismos de coordinación intrainstitucional para asegurar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Archivos del Distrito Federal.

Cabe hacer mención que en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Capacitación Electoral y Educación Cívica, (CCEYEC), celebrada el 9 de marzo de 2012, se aprobó la propuesta de trabajo con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal destinada a la atención de la actividad institucional denominada *05-03-08-10-01 Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012*.

Durante el primer semestre de 2012 el Instituto, a través de la UTCFYD inició los trabajos del Programa de Capacitación y Actualización del personal administrativo 2012 con el *Taller Introducción a los Derechos Humanos*.

El objetivo de esta actividad formativa fue orientar y sensibilizar al personal del Instituto en dicha materia y su relación con los valores y principios que rigen la convivencia social en un contexto democrático. El taller fue impartido por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en las instalaciones del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México.

4. *Comunicación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permita establecer una agenda común.*

La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana (DEPC), informó que en cumplimiento a lo establecido en la actividad institucional 08-03-12-12-01 *Actualización de los instrumentos de evaluación*, en el primer trimestre de 2012 elaboró el documento "Actualización de los ámbitos de evaluación de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos", el cual fue presentado en la Tercera Sesión Ordinaria a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y a partir del cual se tomó el Acuerdo CPPC/22-3ª.Ord/2012, por el que se emitió opinión favorable sobre los ámbitos de evaluación y seguimiento de los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, presentados por la Dirección Ejecutiva, solicitando al Secretario Ejecutivo que el documento de mérito se remitiera, para su conocimiento, a los integrantes de la Comisión de Participación Ciudadana de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

5. *Capitalizar el interés de la ciudadanía del Distrito Federal para difundir los valores de la democracia y promover su participación de manera organizada.*

Con relación a esta oportunidad se pudo observar que en el POA 2012 la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEYEC) tiene a su cargo la actividad institucional 05-03-08-10-01 *Educación para la vida en democracia, en el marco del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012*, en cuyas acciones destaca la realización de intervenciones educativas como son presentaciones educativas, talleres y cursos para la formación en valores de la democracia, dirigidas a niñas y niños en su comunidad educativa, en el primer trimestre la DECEYEC informó que en el marco de las actividades de la Ludoteca Cívica Infantil (LUCI), se realizaron 61 presentaciones, atendiendo a 2,751<sup>8</sup> personas.

### III.2.2 Amenazas

Son aquellas situaciones que se presentan en el entorno del Instituto y que podrían afectar negativamente las posibilidades del logro de los objetivos estratégicos.

---

<sup>8</sup> Informe de actividades correspondientes al primer trimestre de 2012 que rinde la Secretaría Ejecutiva respecto de las áreas actividades de las áreas que coordina INF-062-12 del 30 de abril de 2012, página 2.

*1. Desconfianza social hacia las instituciones electorales*

En la última década se ha incrementado la percepción social de que los procesos electorales son altamente costosos así como el excesivo gasto público que representan en periodos no electorales.

De acuerdo con el análisis presentado por María de las Heras, directora de la encuestadora Demotecnia, en el diario el País señaló que en los cinco años de Gobierno de Felipe Calderón, absolutamente todos los actores evaluados han perdido imagen frente a la opinión pública, siendo los que más han caído los consejeros del IFE, que desde 2007 a la fecha han perdido un 29% de calificaciones positivas<sup>9</sup>.

Ante esta situación el IEDF podría enfrentarse al desinterés ciudadano por la política, lo que obstaculizaría la labor institucional de educación cívica, promoción del voto y participación ciudadana,

*2. Recortes presupuestales al IEDF, derivado de la inestabilidad económica mundial*

La inestabilidad económica mundial registrada en el primer semestre de 2012, motivo a que el Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público tomaran medidas preventivas en el sistema financiero y la política monetaria del país.

Aunado a lo anterior y a que en el ejercicio 2012, es un año electoral, el presupuesto de egresos del Instituto no ha sufrido recortes a su presupuesto de egresos.

*3. Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal*

Durante el primer semestre de 2012 se dieron a conocer los resultados de la *Décima Encuesta Nacional sobre la Percepción de Inseguridad Ciudadana en México* realizada por Consulta Mitofsky en conjunto con México Unido contra la Delincuencia, A.C. (MUCD) la cual señala que ocho de cada diez mexicanos consideran que la seguridad hoy es peor

---

<sup>9</sup> María de las Heras, México, *Sólo un tercio de los mexicanos aprueba a las autoridades*, Recuperado el 28 de febrero de 2012, [http://internacional.elpais.com/internacional/2012/02/28/actualidad/1330450884\\_933842.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2012/02/28/actualidad/1330450884_933842.html)

a la que se vivía hace un año y tres de cada diez dijo haber sido víctima de un delito en los últimos tres meses.

En el mismo contexto analistas de Standard & Poor's señalan que el nivel de violencia relacionada con el narcotráfico seguirá siendo elevado durante los siguientes años. Consideraron que si bien no tendrá un impacto material sobre la política económica, sí limitará un panorama de crecimiento más robusto en el país<sup>10</sup>.

Los elevados índices de violencia e inseguridad podrían generar una situación de ingobernabilidad que afectaría la vida democrática y, por tanto, el desarrollo de los programas y actividades institucionales, sobre todo en materia de educación cívica y participación ciudadana.

*4. Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales*

Durante el primer semestre de 2012, en la Ciudad de México se registraron cuatro movimientos telúricos de magnitudes entre 5.6 y 6.4 grados Richter<sup>11</sup>. Resultado de las contingencias ambientales, la Secretaría Administrativa a través del Departamento de Protección Civil, elaboró boletín informativo de protección civil, respecto las medidas preventivas ante un Sismo y Qué hacer ante las emisiones de ceniza volcánica, los cuales fueron remitidos al personal del Instituto a través del correo electrónico institucional.

Asimismo, se realizó la colocación de señalización de Protección Civil en el inmueble de Cerrada de Huizaches y en la Dirección Distrital XXXVIII, y se supervisó el mantenimiento al detector de humo e incendios por personal de la empresa Kartik S.A. de C.V., y a extintores y equipo para combate y extinción de incendios por personal de Gamolive S.A. de C.V.

Por otra parte, en apoyo a las actividades orientadas a la organización del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012 el área de Protección Civil implementó dispositivo de

---

<sup>10</sup> Ixel Yutzil González, *Crece preocupación por inseguridad: analistas*, en El Universal extraído el 2 de marzo de 2012, <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas/93447.html>.

<sup>11</sup> Datos registrados en el Servicio Sismológico Nacional. <http://www.ssn.unam.mx/>.

Seguridad y Protección Civil durante el Registro de Candidatos al Gobierno del Distrito Federal, a Jefes Delegacionales y a Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Por ello es importante que una organización prepare sus planes de contingencia, que permitan superar cualquier eventualidad que puedan acarrear pérdidas tanto materiales como humanas. Bajo este contexto se deben hacer planes de Contingencia de cara a futuros acontecimientos para los que hace falta estar preparado.

*5. Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas*

En el primer semestre de 2012, se desarrollaron etapas importantes del Proceso Electoral Ordinario 2011-2012, los procesos internos de los partidos locales en la selección de candidatos a puestos de elección popular en el Distrito Federal, los periodos de precampaña y la campaña electoral de los candidatos a Jefatura de Gobierno, Diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y Jefes Delegacionales.

Al respecto las investigadoras Blanca Báez maestra en Administración y Políticas Públicas por el CIDE y Maricarmen Nava politóloga del ITAM señalaron que en la selección de los candidatos en todos los partidos se vieron las peores prácticas antidemocráticas que se eligieran aspirantes con reglas endebles en comisiones poco representativas y que no existan sanciones para el acarreo o compra de votos en elecciones internas<sup>12</sup>.

Ante tales escenarios los capitalinos observaron que los actores políticos mostraron actitudes y comportamientos alejados de los principios y valores de la democracia, aspectos que pueden incrementar el nivel de desconfianza de los ciudadanos hacia los representantes de cargos de elección popular y hacia las instituciones.

---

<sup>12</sup> *Acusan a partidos de malas prácticas*, Diario Reforma del 25 de abril de 2012.





**Matriz de evaluación de factores internos y externos**

Factores Internos				Factores Externos			
Fortalezas	¿Presentan cambios significativos?		Acción a realizar	Oportunidades	¿Presentan cambios significativos?		Acción a realizar
	SI	NO			SI	NO	
Personal competente y con la actitud necesaria para el desarrollo de sus actividades		X	Ninguna	Aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación		X	Ninguna
Apego a la normatividad en el desarrollo de sus funciones		X	Ninguna	Ampliación de los canales de comunicación interinstitucional		X	Ninguna
Infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de sus actividades		X	Ninguna	Programa de Derechos Humanos que potencializa el fortalecimiento del IEDF		X	Ninguna
Comunicación fluida y horizontal al interior de las áreas, la cual privilegia el trabajo en equipo		X	Ninguna	Comunicación con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que permita establecer una agenda común.		X	Ninguna
Desempeño con apego a la transparencia y rendición de cuentas		X	Ninguna	Capitalizar el interés de la ciudadanía del Distrito Federal para difundir los valores de la democracia y promover su participación de manera organizada.		X	Ninguna
Probada capacidad institucional de innovación y mejora continua que se refleja en el diseño de materiales y documentos electorales, en los procedimientos de capacitación electoral, entre otros		X	Ninguna				

*Handwritten signature or mark*

Factores Internos			Factores Externos				
Debilidades	¿Presentan cambios significativos?		Acción a realizar	Amenazas	¿Presentan cambios significativos?		Acción a realizar
	Si	No			Si	No	
Poca claridad en las líneas de mando y falta de coordinación entre oficinas centrales y direcciones distritales.		X	Ninguna	Desconfianza social hacia las instituciones electorales		X	Implementar una estrategia de difusión de la imagen institucional.
Falta de posicionamiento del IEDF frente al IFE	X		Ninguna	Recortes presupuestales al IEDF, derivado de la inestabilidad económica mundial		X	
Falta de planeación para el desarrollo de las acciones, desactualización de los procedimientos administrativos y carencia de planes y manuales que limitan el óptimo funcionamiento institucional	X		Ninguna	Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal		X	Formular plan de contingencias
Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos		X	Realizar un análisis de la distribución del espacio en las áreas de trabajo	Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales		X	Formular plan de contingencias
Falta de política integral de gestión de personal		X	Formular lineamientos, criterios y mecanismos para la gestión integral del personal.	Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas		X	Implementar una estrategia de difusión de la imagen institucional así como de los valores democráticos y de prevención de delitos electorales.

#### IV. RECOMENDACIONES

Derivado de la revisión a los factores internos y externos se deben implementar ciertas acciones, por ello es conveniente considerar lo siguiente:

- *Insuficiencia de bienes muebles e inmuebles, así como de espacios físicos*

Es conveniente que la Secretaría Administrativa, a través de la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios lleven a cabo un análisis de la distribución del espacio, mobiliario existente, flujo de trabajo, condiciones de ventilación, iluminación de las áreas así como aquellos aspectos que apoyen u obstaculicen las labores del personal.

Con los resultados obtenidos en su análisis el área podrá elaborar un análisis prospectivo tomando en cuenta el presupuesto que el Instituto tiene para llevar a cabo las adecuaciones de los espacios físicos o la adquisición de bienes inmuebles.

Es importante mencionar que existe una estrecha relación entre la productividad y las condiciones físicas del medio donde el personal realiza sus actividades, por lo que es necesario incorporar los elementos materiales necesarios para crear un ambiente favorable a la naturaleza del trabajo con el fin de convertirlo en un adecuado espacio para trabajar.

- *Desconfianza social hacia las instituciones electorales*

Como acción a realizar se considera importante implementar una estrategia de difusión de la imagen del Instituto que plantee metas a corto, mediano y largo plazo, para ello requiere de un análisis de la población y de establecer estrategias para difundir el quehacer institucional.

- *Aspectos sociales que pueden incidir negativamente en la vida democrática del Distrito Federal y Posibles contingencias sanitarias, ambientales y tecnológicas*

*que ponen en riesgo el cumplimiento de los programas y actividades institucionales*

Con el propósito de contrarrestar tales amenazas se recomienda generar planes de contingencia para posibilitar una rápida reacción ante las eventualidades de las operaciones o los cambios en el entorno social o ambiental que pueda poner en riesgo el ejercicio de las funciones institucionales.

Las propuestas de los planes de contingencia deberán identificar opciones flexibles adaptables a situaciones específicas. Como por ejemplo el *libro blanco*<sup>13</sup> que es un documento oficial publicado por una organización o institución, a fin de servir de guía sobre algún problema y cómo afrontarlo, este tipo de documento ayuda a tomar decisiones.

- *Persistencia de actitudes y prácticas antidemocráticas*

Es conveniente que el Instituto y el Tribunal Electoral del Distrito Federal establezcan un convenio de colaboración a fin de implementar una campaña de difusión para la prevención de los delitos electorales así como para la impartición de cursos o talleres en dicha materia tanto a personal del Instituto como al público en general.

---

<sup>13</sup> Es importante mencionar que los libros blancos son publicados por instituciones gubernamentales para exponer una política o proponer una línea de acción en un tema de preocupación actual. En nuestro país se han elaborado dichos documentos a fin de contribuir al desarrollo transparente de la administración pública en momentos de transición gubernamental en los diversos sectores y dependencias que conforman la actual administración, con series documentales de los programas y acciones orientadas a alcanzar los objetivos propuestos en el Plan Nacional de Desarrollo, así como solucionar los problemas identificados y señalados en el mismo. Al respecto puede consultarse los *Lineamientos para la elaboración e integración de libros blancos y de memorias documentales*, en <http://www.normateca.gob.mx>.

